



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), octubre ocho de dos mil veintiuno

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2021-00081** 00

En atención a la solicitud de apelación de la sentencia, peticionada a través de memorial del día de hoy, se le hace saber al demandado que la sentencia fue notificada por Estados el día 01 de octubre de 2021, quedando debidamente ejecutoriada el día 06 de octubre de 2021.

De otro lado, no sobra indicarle al gestor de autos que en el presente trámite no se puede litigar en causa propia.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-